



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

CICAD

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000

www.oas.org

Secretaría de Seguridad Multidimensional

QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 28 al 30 de noviembre de 2012
San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/XIV.2.52
CICAD/doc.1977/12
14 noviembre 2012
Original: Español

PROPUESTA DE INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PARA LA SEXTA RONDA
DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM)

Propuesta de Instrumento de evaluación preparado por el
Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI)

Mecanismo de Evaluación Multilateral
Sexta Ronda de Evaluación

Introducción

En cumplimiento del mandato conferido por los Comisionados de la CICAD el Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI) pone a consideración de la Comisión los elementos y componentes adjuntos que en conjunto integran el instrumento de evaluación para la Sexta Ronda de Evaluación del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM).

Instrumento de Evaluación

Para esta Sexta Ronda la dinámica de evaluación utilizará una metodología distinta a las rondas anteriores. Es importante destacar que fue transformada a fin de que la misma se realice a partir de las 27 recomendaciones comunes sobre las cuales los Estados serán evaluados. El objetivo principal será identificar la situación particular en la que se encuentra cada Estado Miembro frente al conjunto de recomendaciones, obtenidas a partir de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas y su Plan de Acción para el período 2011-2015.

Los documentos que constituyen el instrumento de evaluación, se detallan a continuación:

- a) Recomendaciones: De acuerdo con las pautas de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas y el Plan de Acción 2011-2015, se extrajeron 27 recomendaciones sobre las cuales se efectuará la evaluación a todos los Estados Miembros (ANEXO I).
- b) Manual sobre Criterios de Evaluación (Guía para el evaluador): Este es un documento guía que indica los componentes de evaluación a partir del cual el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) deberá, de conformidad con la escala de evaluación y con el Manual de Procedimientos, producir sus lineamientos propios para desarrollar las evaluaciones narrativas, en las cuales se deberá describir el nivel en el que se encuentran los Estados Miembros en cada una de las recomendaciones. Incluye también una guía acordada por la CICAD donde se definen graduaciones sobre el nivel de cumplimiento de las recomendaciones emitidas. Este componente permite una referencia sobre la cual el GEG deberá basarse para aplicar sus evaluaciones.

En este manual se incluyen las 27 recomendaciones seleccionadas, divididas de acuerdo con los cinco capítulos de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas, y se detallan los criterios esenciales de cada recomendación que el evaluador debe considerar a la hora de analizar el estado de cumplimiento de cada recomendación. Adicionalmente, cada

criterio esencial hace referencia al número de la(s) pregunta(s) respectiva(s) en la Encuesta para Evaluación y cuenta con una nota interpretativa que permite al evaluador entender el objetivo del criterio. Como último elemento, este anexo cuenta con algunas definiciones de términos técnicos al pie de página de las recomendaciones (ANEXO II).

- c) Encuesta para Evaluación: Este componente permitirá hacer un relevamiento de información y datos estadísticos destinados a asistir al evaluador a analizar la realidad del país en cada uno de las áreas identificadas en la Estrategia Hemisférica sobre Drogas y su Plan de Acción. Asimismo, cada país podrá incluir un Documento de Referencia (opcional) para contextualizar su situación, desafíos y retos en cuanto al problema de las drogas, siguiendo la estructura indicada (ANEXO III).
- d) Manual de Procedimientos: Este manual contiene una descripción de cómo opera el proceso del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), desde sus antecedentes, actores en todo el proceso de evaluación y sus funciones, y los aspectos generales para la elaboración de los informes por parte del GEG (ANEXO IV).
- e) Ciclo de evaluación: Este componente representa el Calendario de Actividades del proceso de evaluación para la Sexta Ronda de Evaluación del MEM, incluyendo reuniones del GEG, entrega de información por parte de los Estados Miembros, publicaciones oficiales y actividades de capacitación (ANEXO V).